



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez el presente proceso, informado que el apoderado de la parte demandada allegó memorial solicitando ser notificada del presente proceso. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas, 09 de febrero de 2022.**

Óscar Andrés Jurado Pineda
Sustanciador

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, nueve (09) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso: **EJECUTIVO SINGULAR**
Demandante: **GABRIEL EDUARDO QUINTERO SANCHEZ**
Demandados: **PAULA ANDREA FRANCO TRUJILLO**
Radicado: **170014003010-2020-00313-00**

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, agréguese y pónganse en conocimiento para los fines pertinentes las constancias de diligencia notificación realizada por la parte demandante.

Respecto del memorial allegado, se **ORDENA** que por **Secretaría** se notifique a la parte demandada PAULA ANDREA FRANCO TRUJILLO identificada con cédula de ciudadanía número 30.396.696 del presente proceso, quien actúa por medio del apoderado judicial, según poder especial conferido al abogado JULIÁN ANDRÉS CASTAÑO DUQUE identificado con cédula de ciudadanía número 75.074.316 y T.P 116.272 del C.S de la J. Remítase el escrito de demandada juntos con los anexos respectivos y el auto que libró mandamiento de pago.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado Nro. 23 del 10 de febrero de 2022
Secretaría



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 Palacio de Justicia Fanny González Franco
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

Firmado Por:

Diana Maria Lopez Aguirre
Juez
Juzgado Municipal
Civil 010
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d38a5985b7671a5220eca5ae44219da02609145e193e772c66622d93d0b68b50**
Documento generado en 09/02/2022 09:55:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>